

SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

151 1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-042237 - 00001-0000

Fecha: 2009-12-01 12:10:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

EXPEDIENTE	09 042237
PATENTE	DERIVADO DE HALOALQUILOSULFONANILIDA O SAL DEL MISMO, HERBICIDA QUE COMPRENDE EL DERIVADO COMO INGREDIENTE ACTIVO, Y USO DEL HERBICIDA.
SOLICITANTE	NIHON NOHYAKU CO., LTD.
TRAMITE	002
EVENTO	001
ACTUACIÓN	SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con la Resolución No. 55819 de Diciembre 26 de 2008, solicito se lleve a cabo el examen de patentabilidad de rigor para lo cual adjunto el recibo de pago No. 09 – 90,020 del 01 de Diciembre de 2009.

Sírvase tomar nota que la solicitud de la referencia fue publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 608 del 30 de Septiembre de 2009, página 460 número de publicación 598, por lo que estoy dentro del plazo exigido de ley para la petición que formulo.

Sin otro particular me suscribo del Señor Ministro.

Cordialmente,

GERMÁN A. CUBILLOS MENDOZA
c.c. 19'397.479 de Bogotá
T.P. No. 38.422 del C.S. de la J.
Código 3667

8
152

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 9001760

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 90,020
FECHA : DICIEMBRE 1 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-042237-00001-0000

Fecha: 2009-12-01 12:10:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ERNANDO NANNETTI	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	45096601	01/12/2009	904,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	452,000.00
	TOTAL :	\$ 452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____